



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, se proceda a establecer una disposición mediante la cual se ordene dar trámite prioritario a las denuncias sobre discriminación formuladas por trabajadores de la salud acusados de ser propagadores del virus Covid-19 por prestar un servicio considerado esencial y exceptuado de guardar aislamiento social, preventivo y obligatorio, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Sabido es que los trabajadores de la salud son los que se encuentran en la primera línea de batalla contra el virus Covid-19 que representa a un enemigo invisible, que pone en peligro las vidas de todos y los miembros mismos de nuestra sociedad, y desde allí, brindan la atención y contención de aquellas personas que eventualmente necesiten acceder al sistema de salud, colaborando con su noble actividad a que el resto de la sociedad se mantenga sana y a salvo¹.

Por lo tanto, resulta inadmisibles que los mismos sean objeto de mensajes anónimos o explícitos tanto en sus lugares de residencias como en aquellos por los que circulan habitualmente.

En este sentido, la Ley Nacional contra la discriminación N° 23.592, de orden penal, tiene por objeto garantizar y promover la plena vigencia del principio de igualdad y no discriminación, con vistas a asegurar el

¹ Cfr. <http://www.colmedicosantafe1.org.ar/index.php/8-noticias/587-la-defensoria-del-pueblo-intervendra-en-denuncias-por-discriminacion-contra-profesionales-de-la-salud>



efectivo ejercicio de los derechos de todas las personas y grupos de personas considerando actos u omisiones discriminatorios determinados, entre distintos supuestos, la condición social del damnificado (Artículo 1), la cual en el caso que nos ocupa resulta perfectamente aplicable a los trabajadores de la salud.

Las noticias periodísticas dan cuenta que a partir de una presentación realizada por el presidente del Colegio de Médicos de Santa Fe, Dr. Carlos Alico, la Defensoría del Pueblo de la provincia se comprometió a intervenir contra los actos discriminatorios relacionados con el ejercicio de la profesión médica en el contexto de la emergencia sanitaria originada en la pandemia de Coronavirus² y que una médica en el barrio porteó de Belgrano radicó una denuncia penal por discriminación tras encontrar un mensaje de sus vecinos donde la intimaban a no circular por el edificio en el que reside dado a que presta servicios de atención a pacientes con coronavirus en su lugar de trabajo³.

Así, las denuncias tienen como objetivo que se investigue la conducta del individuo o individuos que realizan actos que no solamente discriminan a un trabajador de la salud sino que además generan pánico innecesario en un momento muy especial de la sociedad, toda vez que esta actitud estaría penalizada en las normas que protegen a todos los individuos contra la discriminación y que además -en estos momentos podría configurar otros delitos- ya que este tipo de actitud (que denota ignorancia y falta de solidaridad) ante esta emergencia sanitaria perjudica a la comunidad en su conjunto.

Por último, cabe resaltar que esta situación resulta sumamente preocupante, dado que según públicas manifestaciones del Sr. Demián

² Cfr. <http://www.colmedicosantafe1.org.ar/index.php/8-noticias/587-la-defensoria-del-pueblo-intervendra-en-denuncias-por-discriminacion-contraprofesionales-de-la-salud>

³ Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/2020/04/02/la-persecucion-a-una-medica-en-belgrano-por-el-coronavirus-ya-llego-a-la-justicia-denunciaron-a-los-vecinos/>



Zayat, Director Nacional de Asistencia a las Víctimas el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) - a lo largo de las últimas semanas- detectó un incremento del 40% en las denuncias realizadas contra personal de salud por personas que se contagiaron del COVID-19 o que simplemente se sometieron a un hisopado en su domicilio para tratar de definir si habían contraído la enfermedad⁴.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

⁴ Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/2020/04/16/coronavirus-en-argentina-aumentan-las-denuncias-por-discriminacion-a-los-contagiados-y-a-quienes-son-sospechosos-de-tener-covid-19/>